



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 158374089001-2013-00095-00
Dte: RUBEN RODRIGUEZ LOZANO
Ddo: EMPRESA GRANCOLOMBIANA TUTA
DECISIÓN: EXPEDIR COPIA

Tuta, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El despacho frente a la solicitud del apoderado del demandado, encuentra procedente acceder a la expedición de copia de la liquidación practicada por el juzgado y debidamente aprobada.
Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.018 hoy doce (12) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria